

# Campana Nacional e Internacional Por el derecho a defender los derechos humanos en Colombia



DEFENDER **SUS** DERECHOS  
DEFENDER **TUS** DERECHOS

## DEFENDER LA VIDA Y LOS DERECHOS: Una *labor de alto riesgo* en Colombia

*Serie: Impunidad*

### ESTUDIO DE CASO TRES

**Organizaciones dedicadas a defender los derechos a la orientación sexual y la identidad de género de las personas LGBT (Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transgeneristas) - Santamaría Fundación de Cali**

Bogotá D.C. Colombia – noviembre 2010

Caminar por un escenario vestida de mujer cuando se ha nacido hombre; seducir para poder vivir y alimentar a una familia; hablar de la discriminación de la que son víctimas las mujeres trans; trabajar en la prevención y atención del VIH/sida; exigir al Estado que respete la vida y garantice la igualdad, la libertad y la realización de otros derechos, estas son algunas de las actividades realizadas por los defensores y defensoras de personas LGBT.

En nuestro país es reciente el reconocimiento de la sigla LGBT como un colectivo que agrupa a Lesbianas, Gays, Bisexuales y Personas Trans. Aunque la presencia social de algunos de los sectores que conforman el movimiento es de larga data, varios estudios coinciden en que la diversidad sexual fue iniciada desde los movimientos feministas de los años 70, seguido por la visibilidad social que poco a poco lograron los homosexuales hombres y mujeres en ciudades como Medellín, Bogotá y Cali. Y a partir de la Constitución de 1991, las identidades de género y la orientación sexual, el libre desarrollo de la personalidad, son componentes esenciales de los derechos a la igualdad y la libertad, a pesar de que su realización está aún pendiente.

En el ámbito regional existen las resoluciones de la Asamblea General de la OEA que condena los actos de violencia contra las personas a causa de su orientación sexual e identidad de género y solicita a los Estados miembros desarrollar acciones para combatir la discriminación y a proteger a las y los defensores de derechos humanos

que trabajan por evidenciar la discriminación y la violación de los derechos humanos de las personas por su orientación sexual e identidad de género. (AG / RES. 2600 (XL-Ou/10) “Derechos Humanos, Orientación Sexual e Identidad de Género”, cuyo texto ratifica y avanza en las resoluciones de años anteriores: AG /RES 2504 (XXXIX -0/09) y AG/RÉS.2435 (XXXVIII-Ou/ 08)

La participación de diferentes grupos LGBT para posicionar sus demandas por los derechos postergados, ha estado ligada a los cambios de la sociedad colombiana, a los impactos del conflicto armado, pero sobre todo a la capacidad organizativa de los sectores que conforman el movimiento. En este proceso de visibilidad, las personas trans son las más rebeldes contra lo establecido y por ello están más expuestas a la discriminación social y a la persecución, ser defensor de estas personas conlleva por lo tanto mayores riesgos de perder la vida.

El tercer boletín de la “Campaña por el Derecho a Defender los derechos humanos en Colombia” analiza el caso de Santamaría Fundación, organización no gubernamental que inició en 2005 el trabajo por los derechos de la comunidad trans de Cali, porque en ella se reúnen patrones de persecución que son comunes a otras organizaciones LGBT en el país, pero la discriminación es muy particular y el nivel de impunidad que enfrentan es por demás alarmante.

## Para defender no es necesario ser

*Lo goza, lo usa; pero, desde su condición de macho, desprecia en el transexual lo que no puede aceptar en sí mismo. Y su odio es visceral porque siempre es más fácil rechazar afuera lo que no puede aceptar en su interior.*

Gloria H.

Pendular por lo establecido y lo auténtico

Él debe contestar la llamada. “Es cierto, otra compañera fue asesinada en Cali, sucedió anoche mientras trabajaba en la calle”. Apaga el teléfono celular y su respiración es tan profunda como sus ojos melancólicos. Noticias como estas son demasiado frecuentes en la vida de Pedro Julio Pardo Castañeda, un defensor de derechos humanos que desde hace cinco años trabaja con otros compañeros que como él reclaman su derecho a expresarse con otro género o sexo para realizarse como ciudadanos y ciudadanas.

Cuando Pedro tenía 18 años se asumió como homosexual

• • •

**Personas Trans** son todas aquellas identidades y expresiones de género por las que transitan las personas entre los roles masculinos y femeninos y en las que, generalmente, se identifican con el género opuesto en relación con el que socialmente se les ha asignado, de acuerdo a los genitales con los que nacieron. (Manifiesto Trans, Red Colombiana de Personas Trans, junio de 2009)

• • •

Trans, junio de 2009)

• • •

transformista, sin embargo concluyó que debía estudiar una carrera universitaria si quería oportunidades laborales que le dieran solidez en el futuro; “la ecuación era así: o cambiaba mi cuerpo con una cirugía o estudiaba en la universidad. Si hacía lo primero mis opciones quedarían reducidas al trabajo sexual o a ser estilista en un salón de belleza”. En la universidad Santo Tomás del Valle, Pedro recibió el título de Administrador de Empresas y en el Instituto Técnico, Incoval, el de Tecnólogo en Contaduría, desde entonces brinda asesorías contables a pequeñas empresas.

Al definir su identidad, Pedro empezó a participar por el derecho a la orientación sexual y la identidad de género. Con otros compañeros visitaba el barrio Alfonso López, Sameco, Las Ceibas y otros lugares de Cali donde trabajan las travestis, “primero íbamos con el interés de socializar con otras personas con las que nos identificábamos, pero rápidamente nos dimos cuenta que las Mujeres Trans eran atacadas por la policía, por personas intolerantes y entonces interveníamos a favor de las travestis”.

• • •

**Transgénero:** *Fisiológicamente son hombres o mujeres que se aceptan como tales y que adoptan identidades permanentes y ocasionales con el género opuesto, rompiendo de esta forma el binarismo de ser hombre o ser mujer. Pero al cambiar su cuerpo definitivamente para tener otro sexo, como en el caso de los **transexuales**, o temporalmente como los **transformistas** o los **travestis**, se mueve por otra identidad de género. (Hacia una teología Transgénero: encrucijada en la teología).*

• • •

La sociedad vallecaucana aparentemente libertaria, ejerce una discriminación compleja contra las personas trans, los homosexuales o las lesbianas. En mayo de 2004, María Paula Santamaría, una Transformista que llegó con neumonía a un hospital de Cali, murió 24 horas después sin recibir la adecuada atención médica. Un año más tarde, Pedro y siete compañeros se dieron cuenta que llevaban varios años defendiendo a las Mujeres Trans, sin tener conciencia de que ese era un trabajo de defensa de los derechos humanos. Santamaría Fundación nació el 19 de julio de 2005, como homenaje a la compañera muerta y empezó con los propios recursos de los siete fundadores. “El amigo de un compañero nos arrendó una casa vieja en el barrio Bretaña, cuando abrimos la oficina sólo teníamos una silla rimax. Desde entonces nos afirmamos como un espacio de paz para las chicas, sin agresividad ni violencia; aunque ellas tengan diferencias, esas se quedan en la calle. Aquí todas somos hermanas o madres de acuerdo a la antigüedad que llevemos en el proceso”. Con

este principio, los sábados se sentaban alrededor de un chocolate a dialogar, al principio las travestis relataban la cotidianidad en las calles como algo “normal”; por ejemplo, que la policía las había detenido por ejercer la prostitución y que para salir de la estación, los agentes las obligaban a darles sexo oral, sexo penetrativo y hasta dinero para salir de allí. Para entonces, ellas no identificaban estos hechos como una violación, un abuso de autoridad ni tenían conciencia de su derechos.

Las personas que expresan su sexualidad y género de una forma no tradicional, con otras estéticas, otros conceptos y valores, son expuestas a vivir en la marginalidad laboral, casi siempre obligadas a la prostitución por el Estado y la sociedad que les niegan los derechos. Ellas tienen necesidades específicas de ciudadanía porque si bien cuando se da el cambio de sexo el Estado les reconoce un nuevo nombre femenino, en la cédula se sigue utilizando el sexo masculino y el número tampoco cambia, corresponde a la serie asignada a los hombres. Es una identidad a medias que expone a las personas Trans a mayores prejuicios, por eso el trabajo de defensa de Santamaría es muy político. Para esto, desarrolla las estrategias de Ciudadanía, Derechos Humanos y Civilidad, Salud y Educación, Trabajo en Redes e Incidencia en Políticas Públicas y Planes de Desarrollo. En cinco años han logrado que 970 Mujeres Trans de Cali participantes en actividades de la fundación aprendan a cuidar su vida, su salud. Les dan un carnet que tiene su nombre de registro y nombre de identidad, una breve reseña de sus derechos humanos junto con las obligaciones de protección y garantía que tienen las autoridades.

Con chocolatadas, cineclubes o reinados, los encuentros en la Fundación se vuelven espacios pedagógicos para hablar de la dignidad humana, del derecho a la vida, al trabajo; de los límites de la Fuerza Pública y, para registrar en el Observatorio Ciudadano Trans, OCT, los asesinatos de personas Trans sucedidos en Cali. Pero estos proyectos enfrentan circunstancias adversas: los prejuicios de la sociedad y de las autoridades.

### **La persecución sin castigo**

Uno de los primeros casos documentados por el Observatorio de la Santamaría es la acción policial contra las travestis caleñas. En 94 encuestas realizadas entre 2005 y 2006, con las mujeres Trans participantes en las actividades de la Fundación, se recogió información sobre el rechazo a la identidad y las expresiones de género, “nosotras llamamos a esto transfobia como el conjunto de creencias, opiniones, actitudes y comportamientos de agresión, odio, desprecio, burla, estigma y discriminación contra la persona Trans”. Y la transfobia tiene varias manifestaciones que desembocan en violaciones a los derechos humanos:

- **El abuso policial.** Aunque la prostitución no es un delito, las Mujeres Trans enfrentan constantemente tres tipos de hostigamientos realizados en operativos policiales que pretenden controlar el espacio público: a) Pérdida transitoria de la

• • •

**Transformistas:** *Personas que se mueven ocasionalmente por la identidad femenina haciendo uso de vestidos, accesorios, maquillaje, para representar la estética femenina que unida a expresiones artísticas como el canto o el baile logran crear personajes ampliamente reconocidos del cine, la televisión, la farándula. Aunque es menos frecuente, también las mujeres asumen las vestimentas masculinas para representar a hombres.*

• • •

libertad sin causa justificada; b) rondas por los lugares públicos donde trabajan las travestis. La permanente presencia policial aleja a los posibles clientes, “los agentes les botan los cosméticos a las mujeres, se burlan de ellas” y con esto se vulnera el derecho al trabajo de las personas Trans. c) En los parlantes de las patrullas de la policía se ponen ringtons ofensivos y transfóbicos.

- Hasta el año 2008, la pérdida temporal de la libertad por uno o dos días, era más frecuente que ahora porque según la policía y sectores de la población, la presencia de las travestis en la calle (la Avenida Sexta, el Parque Bolívar, la Manzana T, la Loma de la Cruz), era un atentado a la moral pública. Una práctica recurrente consistía en que los policías fueran a las zonas de trabajo de las travestis y les echaran los caballos encima, las ultrajaran con malas palabras; o las llevaran a las estaciones de policías arrastradas en las motos, las sometieran a tratos crueles como desnudarlas, colgarlas de los barrotes de las celdas, darles golpes con tablas de madera y obligarlas a satisfacer los deseos sexuales de los agentes. En estas actuaciones aberrantes están comprometidos agentes de varias estaciones de Policía, entre ellas, las de Alfonso y Fray Damián, tal como lo ha documentado y denunciado Santamaría Fundación.
- Un caso típico de tortura lo realizaban los agentes de la Estación de Policía La Flora con las travestis detenidas. Al frente de la estación hay un inmenso árbol, allí las amarraban por varias horas, les quitaban los zapatos y la ropa para que las hormigas les mordieran los pies.

De julio de 2006 al 30 de julio de 2009, las 94 travestis entrevistadas por Santamaría fueron víctimas de algún tipo de violencia sexual, social, policial e institucional estatal. En casos de violencia sexual, identificaron como responsables a la policía en 38% de los casos; a los clientes en 36% y al compañero permanente en un 13%.

Por la denuncia constante de la Fundación, la privación de la libertad se ha reducido, pero las Mujeres Trans siguen enfrentando amenazas y hostigamientos por trabajar en las calles. La intimidación que aún ejerce la autoridad policial es sin duda un puerta abierta para legitimar actos de violencia de particulares que pueden definirse como crímenes de odio con las siguientes expresiones: golpes en el cuerpo y en la cabeza; heridas con cuchillos, con destornilladores, tiros con

armas cortas, degollamiento, ataques en sitios públicos y en algunos casos, delante de policías que se niegan a prestar ayuda a las travestis o actuar contra los agresores.

De acuerdo al informe de la organización Colombia Diversa, entre 2006 y 2007, quince personas LGBT fueron asesinadas en Cali, de un total de 67 en todo el territorio nacional. Desde mayo de 2005 y hasta el 9 de noviembre de 2010, Santamaría Fundación registró 46 muertes violentas y 19 tentativas de homicidios contra las mujeres trans y homosexuales de Cali.

Estos datos sin embargo son un subregistro porque en el país no existen sistemas de información que reconozcan la orientación sexual ni la identidad de género para identificar a las víctimas ni para investigar los posibles móviles de prejuicio que ocasionan la muerte de las personas LGBT. Por eso el Observatorio de la Santamaría es una herramienta determinante para la exigibilidad de los derechos de las Personas Trans. “En cuanto sucede una agresión, una amenaza, una muerte, las compañeras nos llaman o van a la Fundación a contar lo sucedido. Luego de escucharlas, de darles apoyo, registramos el hecho y empezamos la ruta macabra, vamos primero a la Policía, luego a Fiscalía, a Personería, a Defensoría, a Procuraduría, a la opinión pública. Y es una ruta macabra porque hay muchos trámites con pocos resultados. Mientras a nosotras el Estado nos cae con rigor, inventa mil excusas para no investigar ni sancionar a los responsables de las violaciones denunciadas por nosotras”.

• • •

*“Los travestis son considerados socialmente como actores cuyos comportamientos transgreden los esquemas culturales y normativos de la sociedad. Convirtiéndose en blanco perfecto de los mecanismos de represión social, entre, el estigma y la marginalidad” .(Los travestis iconoclastas del género,1996)*

Otros derechos como la educación, la salud, la protección de los defensores y defensoras de las personas LGBT, también son violados permanentemente:

- • •
- La desatención en los centros de salud; la no confidencialidad de la información sobre los exámenes de VIH practicados a las personas trans.
  - El rechazo o las trabas institucionales para que personas ingresen a instituciones públicas como centros hospitalarios, colegios, alcaldía, sitios de recreación.
  - Robo en la sede de Santamaría Fundación en el año 2007, en la madrugada unos hombres ingresaron a la oficina, robaron los archivos, la papelería y veinte sillas. Fueron robadas que guardaban datos de las personas asesinadas, de las actividades pedagógicas y de las denuncias realizadas por la Fundación. Hasta la fecha las autoridades no han mostrado ningún interés en investigar este hecho.

- Otros ataques directos a defensores y defensoras Trans de Santamaría Fundación, que denuncian constantemente estos abusos: tentativa de homicidio; desconfianza de las autoridades hacia las defensoras que hacen acompañamiento a travestis, “constantemente nos exigen identificación a pesar de que conocen nuestro trabajo de defensa o que participan con nosotras en reuniones interinstitucionales. Parar ellos es como si dejáramos de ser defensoras cuando estamos en las calles haciendo nuestro labor”.

### ¿Dónde hallar la justicia?

Asumir la causa de las personas trans, hacerse visible como Pedro o como Déborah en las acciones con otras organizaciones LGBT de Cali, con el movimiento de derechos humanos en Bogotá, con las autoridades nacionales o con las instituciones internacionales, es motivo de orgullo; sin embargo, esto no es superior a las otras emociones y pensamientos que motivan su lucha como defensora.

Cuando Santamaría Fundación sacó a la luz pública los tratos crueles, las torturas y la discriminación, logró la atención de la Organización Mundial contra la Tortura y de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos que puso sus ojos sobre la situación de las personas LGBT de Cali. Llegar a estas instituciones ha sido el principio de un camino para reducir el estigma contra las mujeres trans y por lo tanto la persecución; esto se ha logrado también luego de pérdidas dolorosas como el asesinato del defensor Álvaro Miguel Rivera en marzo de 2009, su muerte conmocionó porque era un activista gay comprometido con los derechos de la población LGBT, desarrollaba acciones en prevención del VIH/sida y vivía en Cali luego de huir de amenazas contra su vida en Villavicencio, Meta.

A raíz de este evento, Colombia Diversa y la Defensoría del Pueblo regional Valle, promovieron una audiencia pública en abril de 2009. En ella, las organizaciones reiteraron que los informes de violaciones a los derechos humanos a homosexuales, lesbianas y transgeneristas es una situación ampliamente conocida en el Valle. Las denuncias de la sociedad civil y los informes sobre homofobia y transfobia que ha publicado la Defensoría del Pueblo desde 2006 han puesto en la agenda pública esta problemática que sin embargo, no es asumida como prioridad para diseñar y ejecutar políticas públicas de prevención de violaciones de derechos humanos,

• • •

*“Los travestis son considerados socialmente como actores cuyos comportamientos transgreden los esquemas culturales y normativos de la sociedad. Convirtiéndose en blanco perfecto de los mecanismos de represión social, entre, el estigma y la marginalidad” .(Los travestis iconoclastas del género, 1996)*

• • •

investigaciones disciplinarias y penales, así como la protección de los defensores de las personas LGBT.

En la búsqueda de justicia y realización de derechos, Santamaría Fundación ha contado con el compromiso y la respuesta de algunos funcionarios públicos que cumplen con sus obligaciones, mientras otros evaden su responsabilidad. Muestra de ello es la Asesoría de Inclusión Social de la Alcaldía que está adelantando unos



Las identidades Trans aplican para: *Mujeres Trans*, personas que fueron asignadas en la "categoría" hombre al momento de nacer, y han construido su género en referencia a lo femenino. *Hombres Trans* personas que al nacer se les asignó el sexo femenino y que construyen su identidad de género en referencia a lo masculino.



programas de prevención de la discriminación por razones de género y sexo y que por esto, ha dado un apoyo importante a las organizaciones LGBT. "Pero, otro lado tenemos a la Personería de Cali que no se manifiesta ni actúa cuando denunciemos las muertes, las amenazas de las Personas Trans. O a la Defensoría del Valle que aunque evidenció la problemática contra las personas Trans, no ha adelantado un proceso serio de seguimiento a los compromisos del Ministerio Público y después del asesinato del comerciante Juan Fernando García, sucedido a principios de 2009, retiró el acompañamiento que hacía a las organizaciones LGBT de Cali".

En mayo de 2009, luego de un trabajo de incidencia conjunto realizado por Santamaría Fundación, Colombia Diversa y con el acompañamiento de la Usaid, logran que la Policía Nacional emita la directiva 058, con la que se emprenderían acciones preventivas, de atención inmediata e investigación a las denuncias por violaciones a la población trans. Pasado un año de divulgada la Directiva, luego de sendas reuniones de incidencia y diálogo con la Dirección Nacional de la Policía, el abuso policial no se reduce, no hay investigaciones disciplinarias ni penales y algunos funcionarios niegan la responsabilidad institucional. En un foro sobre derechos humanos convocado por la Policía Metropolitana de Cali, en septiembre de 2010, Juan Fernando Giraldo, representante del Ministerio de Defensa afirmó: *Hablando con Dra. Marcela Sánchez, ella es la directora de Colombia Diversa. Fui y la visité antes de venir a hacer esta exposición, quería saber un poco más y ella me hablaba de que existe un acoso policial y yo le digo que no existe. Yo digo que los policías son unas "vacas sagradas", son personas de admirar y de respetar. Los señalamientos no son verídicos y por eso pido respeto (...) Esta gente, los travestis que me decía la doctora, que el 45 % de los casos se refleja en el Valle del Cauca... Estas personas no se han muerto, no se les ha quitado la vida por situaciones de homofobia o de odio, esta gente mantiene en cosas ilícitas. Es una afirmación que yo la puedo hacer porque hemos investigado de esta situación.* No obstante la contundencia de estas palabras, la directora de Colombia Diversa sostiene que nunca se reunió con el señor Giraldo y reitera que entre 2008 y 2009 se registraron al

menos 48 casos de abuso policial en todo el país, frente a 31 casos del período 2006-2007. Y, de acuerdo a lo reportado por la Policía, actualmente sólo se adelantan tres investigaciones por abuso policial en Risaralda y tres en Bogotá.

Entre tanto, en el nivel nacional, cuando Santamaría empezaba una ruta interesante de justicia nuevamente se frenó. A mediados de 2009, con llamadas y denuncias en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, logran que la Procuraduría General de la Nación directamente desde Bogotá, adelante acciones para proteger a las Mujeres Trans trabajadores sexuales de Cali. El 13 de noviembre se da una reunión interinstitucional para abordar esta problemática, el funcionario designado por la Procuraduría Delegada para la Prevención en Materia de Derechos Humanos, Asuntos Étnicos y Minorías Sexuales, el abogado Daniel Sastoque, requiere a la Policía Nacional, a la Fiscalía, al Ministerio del Interior, a la Vicepresidencia de la República, información sobre las respuestas a las quejas formuladas por Santamaría Fundación. Casi a punto de cumplirse el año de esta reunión y cuando hacía seguimiento a las instituciones que asumieron compromisos en Cali, para elaborar un informe de Colombia a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, por orden del Procurador General, el funcionario Daniel Sastoque fue retirado de las actividades de promoción y defensa de los Derechos de la población LGBT a nivel nacional y trasladado a la Delegada de Cundinamarca, con otras funciones.

El caso de Santamaría Fundación reúne patrones de impunidad que afectan a otros defensores y defensoras en el país, tales como: *el silencio cómplice con los agresores* que se da cuando los funcionarios civiles y militares no tienen posiciones civilistas claras a favor del respeto por la diferencia, no condenan la violencia ejercida contra poblaciones específicas que defienden sus derechos, no emiten declaraciones públicas afirmando que la violencia no será tolerada y que los ataques contra defensores, serán investigados y juzgados, tanto si son particulares que cuentan con apoyo, aquiescencia o tolerancia de los funcionarios públicos como si son funcionarios que abusan de su autoridad. Igualmente las afecta otro patrón de impunidad que es, *la estigmatización y la despreocupación por los móviles que motivan una agresión* contra las personas trans y los defensores de las organizaciones LGBT. Por todo esto podemos concluir que el nivel de impunidad que afecta a la organización es alto porque de acuerdo a toda la información suministrada por la Fundación, la Fiscalía General de la Nación no ha adelantado las investigaciones y si algunas se han iniciado, los avances no se conocen. Los informes de control interno de la Policía Nacional y la regional del Valle son contradictorios y ninguna de las dependencias adelanta investigaciones internas contra los agentes que estarían comprometidos en las violaciones y abusos. Y como quedó expresado,

cuando una delegada de la Procuraduría General estaba a cargo de las denuncias de Cali, la función preventiva fue troncada por la propia institución.

Y mientras la justicia institucional llega, Santamaría Fundación promueve con otras organizaciones de Bogotá y el Valle una política pública con perspectiva de género Trans que dé cuenta de las necesidades particulares que tiene esta población para realizarse como ciudadanos, ciudadanas. Ellas saben que para lograr esto deben seguir en el diálogo con otros sobre la libertad que tiene toda persona de definir el sexo y el género con el que se siente feliz espiritual, psicológica y físicamente. Como defensores y defensoras saben también que tales discusiones sobre otros valores de la dignidad e integridad humana indudablemente fortalecerán el sentido de sociedad colombiana que está moviéndose entre la tradición, el autoritarismo y la democracia activa.



*Nosotras hemos dignificado el debate sobre las personas trans. Nuestra demanda es por ciudadanía, por derechos plenos. Por lo menos ahora algunos policías se cuidan de llamar putas a las travestis porque ellas se han afirmado en los derechos, ellas ahora van a una reunión y denuncian los abusos, las violaciones sexuales. Es un hecho, las personas trans estamos en otro lugar de enunciación y debate.*

